



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Bogotá D.C., abril 19 de 2022

Oficio No. J30 – D 103

Doctores

Álvaro Betancourt

Daniel Hernández

Fiscales Delegados

Francisco Bernate Ochoa

Apoderado de Víctimas

Rama Judicial – DEAJ

Henry Francisco Bustos

Manuel Almeciga

Procuradores Delegados

Agencia Especial del Ministerio Público

Omar Suárez Acevedo

Defensa

Ciudad

Referencia. Información auto

Cordial saludo, doctores

Atendiendo que el día de ayer, el periodista **Gonzalo Guillen Jiménez** presentó derecho de petición ante esta sede judicial, donde informa que según conversación telefónica sostenida con el señor abogado **Iván Cancino González**, en curso de la celebración del preacuerdo suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y la defensa del acusado **Carlos José Mattos Barrero** se habría incurrido en conductas punibles o disciplinarias que incluso involucran al suscrito funcionario, me permito comunicar que el día de ayer solicite a la Fiscalía General de la Nación y a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, se inicien las investigaciones correspondientes con miras a esclarecer los hechos puestos en conocimiento.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines que estimen pertinentes.

Atentamente,

Wilson Ricardo Bernal Devia

Juez